

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONCEJALES

El programa se divide en dos aspectos: Normas y Fiscalizar.

Normar:

- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión social y económica, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo.

Fiscalizar:

- La gestión del ejecutivo municipal, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal.
- Controlar y aprobar la ejecución del presupuesto.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.

- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Luis Fajardo

C.I. 8.677.331

Mercado Alirio

C.I. 9539139

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONCEJALES

- Aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión social y económica, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo.
- Fiscalizar la gestión del ejecutivo municipal, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones
- Controlar y aprobar la ejecución del presupuesto municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Pérez Castañeda Ivan Dario

C.I. 17465614

Torres Tovar Maygualida del Valle

C.I, 13970159